

4.º Imponer la multa de 42.000 pesetas a Pedro Collazo Buján.

5.º Declarar bien hecha la aprehensión y haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso y venta del vehículo M. 54.802

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se le requiere para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número 4.º del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Orense, 29 de marzo de 1962.—El Secretario.—1.783.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, correspondiente al día 30 de los corrientes, se anuncian las subastas de las obras, cuya denominación y características se indican a continuación, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1961:

«Conducción de agua para abastecimiento de Quintanilla de Babia»:

Tipo de licitación: 808.642,81 pesetas.
Fianza provisional: 16.172,85 pesetas.
Fianza definitiva: 32.345,71 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

«Conducción de agua para abastecimiento de Orallo» (Ayuntamiento de Villablino):

Tipo de licitación: 762.600,38 pesetas
Fianza provisional: 15.252 pesetas.
Fianza definitiva: 30.504,01 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

«Abastecimiento de agua de San Miguel de las Dueñas y Conzosto» (resto, segunda fase):

Tipo de licitación: 1.793.556,14 pesetas.
Fianza provisional: 35.871,12 pesetas.
Fianza definitiva: 71.742,24 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

«Alcantarillado de San Miguel de Laciaña (saneamiento)» (Ayuntamiento de Villablino):

Tipo de licitación: 1.540.074,39 pesetas
Fianza provisional: 30.801,48 pesetas.
Fianza definitiva: 61.602,97 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

«Saneamiento de la Villa de Bembibre»:

Tipo de licitación: 4.931.255,70 pesetas.
Fianza provisional: 98.625,11 pesetas.

Fianza definitiva: 197.250,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

«Urbanización de las avenidas del Generalísimo, en Carrizo, y de León, en Villanueva»:

Tipo de licitación: 2.637.926,50 pesetas
Fianza provisional: 52.758,53 pesetas.
Fianza definitiva: 105.517,06 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, número 1, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Juntamente con la documentación exigida

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos de estas licitaciones están de manifiesto en dichas oficinas todos los días laborables, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

León, 31 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente. 1.458.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de cubiertas y cámaras.

Este Organismo saca a subasta cubiertas y cámaras que no se precisan.

Celebración de la subasta, día 25 de abril, a las diecisiete horas, en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5.

El pliego de condiciones, expuesto en el tablón de anuncios, 1.533 bis.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización al Club Natación «Metropole» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Club Natación «Metropole» para ocupar una parcela de 8.883 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de La Luz y Las Palmas, para construir una explanada y piscina con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid referente al expediente de expropiación con motivo de las obras de «Construcción del trozo segundo del acceso a Madrid, por la plaza de Mariano de Cavia, de la C. N. III de Madrid a Valencia (perfiles 140 al 259)».

Por Decreto de 24 de diciembre de 1959 fueron declaradas de urgencia, a los efectos de expropiación forzosa, las obras de «Construcción del trozo segundo del acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia de la C. N. III, de Madrid a Valencia, perfiles 140 al 259», con el fin de aplicarles el procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Practicadas las actuaciones preliminares, se han señalado por esta Jefatura los días 12, 13, 14, 16, 17 y 18 de abril de 1962, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la siguiente:

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Linderos	Fecha del levantamiento de las actas		
						D.	M.	H.
17	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10	4.242	Parcial	Cultivo cereal	Norte, don Rafael Requena Lázaro; Sur, «Provirelsa»; Este, «Provirelsa», y Oeste, doña Dolores Bruguera y camino Arboleda	12	3	10
18	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10	3.471	Idem	Idem	Norte, «Provirelsa»; Sur, doña Dolores Bruguera; Este, «Provirelsa», y Oeste, camino Arboleda	12	4	10
19	D.ª María Dolores Bruguera Medina. Campomanes, 6.	3	Idem	Idem	Norte, «Provirelsa»; Sur, camino Arboleda; Este, «Provirelsa», y Oeste, camino Arboleda	12	4	10
20	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10	9.807	Idem	Idem	Norte, don Rafael Requena y arroyada Arboleda; Sur, Juana y Fernando López y camino Arboleda; Este, arroyada Arboleda, y Oeste, doña María Dolores Bruguera	12	4	10
21	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10	6.482	Idem	Idem	Norte, Juana Caso Ruiz; Sur, Juana Caso Ruiz; Este, Juana Caso Ruiz, y Oeste, arroyada Arboleda	12	4	10
22	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10	3.313	Idem	Idem	Norte, Andrea Pingarrón; Sur, arroyada Arboleda; Este, «Provirelsa», y Oeste, Juana Caso Ruiz	12	4	10
23	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10	825	Idem	Idem	Norte, Andrea Pingarrón; Sur, arroyada Arboleda; Este, Faustino Martínez, y Oeste, «Provirelsa»	12	4	10
24	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10	1.243	Idem	Idem	Norte, Andrea Pingarrón y María Deseada Minvielle; Sur, Sixto González y Faustino Martínez; Este herederos de Josefa Durañona y «Provirelsa», y Oeste, Provirelsa	12	4	10
25	«Provirelsa». Paseo de la Castellana, 10	125	Idem	Idem	Norte, herederos de Josefa Durañona; Sur, Sixto González; Este, Compañía Madrileña de Urbanización y María del Rosario Vereterra, y Oeste, «Provirelsa»	12	4	10
26	D.ª Juana Caso Ruiz. Vallecas (Hermandad de Labradores)	9.622	Idem	Idem	Norte, Rafael Requena y Compañía Madrileña de Urbanización; Sur, Juana Caso, «Provirelsa» y arroyada de la Arboleda; Este, Wenceslao Vélez, herederos de Josefa Durañona y herederos de Eduardo Requena, y Oeste, arroyada Arboleda	13	4	10
27	Herederos de Eduardo Requena Calabrús. Amor de Dios, 9	1.065	Idem	Idem	Norte, María Deseada Minvielle; Sur, Juana Caso; Este, Marcelino Jiménez y Andrea Pingarrón, y Oeste, herederos de Josefa Durañona	13	4	10
28	D.ª Andrea Pingarrón Soriano. Vallecas (Hermandad de Labradores)	3.552	Idem	Idem	Norte, herederos de Eduardo Requena; Sur, «Provirelsa»; Este, Marcelino Jiménez y María Deseada Minvielle, y Oeste, «Provirelsa»	13		10
29	D. Jesús y D. José Luis Santos. Puerto de la Bonalguá, 34.	709	Idem	Idem	Norte, herederos de Eduardo Requena y María Deseada Minvielle; Sur, María Deseada Minvielle; Este, herederos de Josefa Durañona, y Oeste, Andrea Pingarrón	13		10
30	D.ª María Deseada Minvielle Conde. Vallecas (Hermandad de Labradores)	2.412	Idem	Idem	Norte, Marcelino Jiménez; Sur, «Provirelsa»; Este, herederos de Josefa Durañona, y Oeste, Andrea Pingarrón	14	4	10

31	D. Carlos Marcos Velasco. Menéndez Pelayo, 25	6.440	Idem	Idem	Norte, María Deseada Minvielle; Sur, «Provi-relsa»; Este, Vizconde de Eza, Compañía Madrileña de Urbanización y camino del Cerro de la Cabaña, y Oeste, «Provi-relsa», María Deseada Minvielle y Marcelino Jiménez	14	4	10
32	D. Jesús y D. José Luis Santos. Puerto de la Bonal-gua, 34	2.979	Idem	Idem	Norte, Herederos de Josefa Durañona; Sur, María del Rosario Vereterra; Este, Vizconde de Eza, y Oeste, herederos de Josefa Durañona y «Provi-relsa»	13	4	10
33	Vizconde de Eza. Castelló, 82	3.139	Idem	Idem	Norte, herederos de Josefa Durañona; Sur, María del Rosario Vereterra; Este, camino del Cerro de la Cabaña, y Oeste, Compañía Madrileña de Urbanización	14	4	10
34	Herederos de Concepción Vélez López. Vallecas (Her-mandad de Labradores)	3.827	Idem	Idem	Norte, Juana Caso Ruiz; Sur, Juana Caso Ruiz; Este, Juana Caso Ruiz, y Oeste, camino del Cerro de la Cabaña	14	4	10
35	D.ª Juana Caso Ruiz. Vallecas (Hermandad de Labra-dores)	5.803	Idem	Idem	Norte, Compañía Madrileña de Urbanización; Sur, Antonio Murcia; Este, María del Rosario Vere-terra y arroyada de Carrantona, y Oeste, here-deros de Concepción Vélez y camino del Cerro de la Cabaña	13	4	10
36	«Maderas Comerciales». Bravo Murillo, 216	907	Idem	Idem	Norte, Antonio Murcia; Sur, Compañía Madrileña de Urbanización; Este, carretera de Vallecas a Vicálvaro, y Oeste, arroyada de Carrantona	16	4	10
37	D. Benigno González Gómez. Princesa, 29	7.314	Idem	Idem	Norte, «Maderas Comerciales»; Sur, Juana Ruiz; Este, carretera de Vallecas a Vicálvaro, y Oeste, arroyada de Carrantona	16	4	10
38	D. Benigno González Gómez. Princesa, 29	8.344	Idem	Idem	Norte, Carmen Lázaro y Angel Caso y Miguel Altares; Sur, Josefa García; Este, camino de El Bravo, y Oeste, carretera de Vallecas a Vicálvaro.	16	4	10
39	D.ª Ana Pedrosa. Puerta del Sol, 10	3.193	Idem	Idem	Norte, Antonio Murcia y herederos de Josefa Du-rañona; Sur, Compañía Madrileña de Urbaniza-ción; Este, herederos de Juan Francisco Martí-nez y Miguel Altares, y Oeste, Carmen Lázaro ...	16	4	10
40	D. Miguel Altares Madrid. Vallecas (Hermandad de Labradores)	2.700	Idem	Idem	Norte, Angel Caso Ruiz; Sur, Compañía Madrileña de Urbanización; Este, camino de El Bravo, y Oeste, Angel Caso Ruiz	16	4	10
41	D. Carlos Marcos Velasco. Velázquez, 10	2.661	Idem	Idem	Norte, Miguel Altares; Sur, Wenceslao Vélez y he-deros de Juan Francisco Martínez; Este, Ma-nuel García y Compañía Madrileña de Urbani-zación, y Oeste, camino de El Bravo	14	4	10
42	D. Miguel Altares Madrid. Vallecas (Hermandad de Labradores)	8.729	Idem	Idem	Norte, Compañía Madrileña de Urbanización; Sur, herederos de Josefa Durañona y Manuel García y Antonio Murcia; Este, herederos de Juan Fran-cisco Martínez y herederos de José María Requena, y Oeste, camino de El Bravo	16	4	10
43	Herederos de Juan Francisco Martínez. Vallecas (Her-mandad de Labradores)	4.584	Idem	Idem	Norte, Compañía Madrileña de Urbanización y he-deros de José María Requena; Sur, Miguel Altares; Este, Carlos Ocaña, María Dolores Brugue-ra, Manuel García y herederos de José María Requena, y Oeste, Miguel Altares	17	4	10
44	Herederos de José María Requena Ortiz. Laurel, 3	406	Idem	Idem	Norte, Compañía Madrileña de Urbanización, An-gel Caso y María del Rosario Vereterra; Sur, he-deros de Juan Francisco Martínez; Este, Wenc-eslao Vélez, Miguel Altares y Carlos Ocaña, y Oeste, herederos de Juan Francisco Martínez ...	17	4	10

Número de la finca	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Linderos	Fecha del levantamiento de las actas		
						D	M	A
45	D. Antonio Murcia Rebagliato. Claudio Coello, 21	488	Parcial	Cultivo cereal	Norte Miguel Altares; Sur, herederos de Carmen Bruguera; Este, herederos de José María Requena e Isabel y Carmen López. y Oeste. Manuel García	17	4	10
46	D. Miguel Altares Madrid. Vallecas (Hermandad de Labradores)	64	Idem	Idem	Norte, Wenceslao Vélez y Clemente Gutiérrez, Sur. Isabel y Carmen López, herederos de Concepción Vélez y Carlos Ocaña; Este. Pedro y hermanos Santos Bartolomé, y Oeste. Wenceslao Vélez y herederos de José María Requena	10	4	10
47	D. Jesús y D. José Luis Santos. Puerto de la Bonagua, 34	1.156	Idem	Idem	Norte. Municipio; Sur, herederos de Juan Francisco Martínez y herederos de José María Requena; Este María Dolores Bruguera, y Oeste. Miguel Altares	13	4	10
48	D. ^a María Dolores Bruguera Medina. Campomanes, 6.	1.740	Idem	Idem	Norte, herederos de Concepción Vélez; Sur. Manuel García y herederos de Juan Francisco Martínez; Este, Isabel y Carmen López y Compañía Madrileña de Urbanización, y Oeste. Carlos Ocaña y Municipio	12	4	10
49	D. Manuel García Pingarrón. Vallecas (Hermandad de Labradores)	4.716	Idem	Idem	Norte, María Dolores Bruguera; Sur, herederos de José María Requena; Este, Compañía Madrileña de Urbanización, y Oeste, herederos de Juan Francisco Martínez	18	4	10
50	Herederos de José María Requena Ortiz. Laurel, 3	416	Idem	Idem	Norte. Manuel García; Sur, Antonio Murcia; Este, Compañía Madrileña de Urbanización e Isabel y Carmen López y Oeste. Miguel Altares y herederos de Juan Francisco Martínez	17	4	10
51	D. Benigno González Gómez. Princesa, 29	2.847	Idem	Idem	Norte, Isabel y Carmen López; Sur, herederos de José María Requena; Este, herederos de Concepción Vélez e Isabel y Carmen López, y Oeste. Manuel García y María Dolores Bruguera	16	4	10
52	D. ^a Isabel y D. ^a Carmen López. General Mola, 12	851	Idem	Idem	Norte, herederos de Concepción Vélez; Sur. Antonio Murcia; Este, Compañía Madrileña de Urbanización y herederos de Eduardo Requena y Tiburcio Ibarra, y Oeste, herederos de José María Requena y Compañía Madrileña de Urbanización.	18	4	10
53	Herederos de Concepción Vélez López. Vallecas (Hermandad de Labradores)	3.426	Idem	Idem	Norte, Isabel y Carmen López; Sur, Tiburcio Ibarra, Isabel y Carmen López y otro; Este, otro, y Oeste. Compañía Madrileña de Urbanización ...	19	4	10
54	D. Wenceslao Vélez López. Vallecas (Hermandad de Labradores)	64	Idem	Idem	Norte, Clementina Gutiérrez; Sur, herederos de José María Requena; Este, Miguel Altares, y Oeste, carretera de Vallecas a Vicálvaro, Angel Caso, Andrea Pingarrón, herederos de José María Requena, Clementina Gutiérrez, otro y María del Rosario Vereterra	18	4	10

Por el presente edicto se notifica a los propietarios y titulares de derechos reales inscritos en los Registros públicos para que acudan a la Jefatura de Obras Públicas, zona segunda, calle Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar los datos sobre el terreno, se levanten las actas previas a la ocupación.

Asimismo se advierte a los interesados que pueden hacerse acompañar de un Perito que reúna las condiciones legales y de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Ingeniero Representante de la Administración.—1.916.

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio, clase, peticionario y provincias:

Córdoba y Badajoz. Viajeros. Don Epifanio López Antón. Córdoba y Badajoz.

Pesués a Santander, Torrelavega, Cabezón de la Sal y Unquera. Viajeros, ferias y mercados. Don Manuel Ruiz Cosío. Santander.

La Fuente de San Esteban (cruce de carreteras) y Villavieja de Yeltes. Viajeros. Don Herminio Martín Sánchez. Salamanca.

Madrid y Drieves, con hijuela de Albares a Almoguera. Viajeros. «Auto Res, S. A.». Madrid y Guadalajara.

Chantada a Lugo, Monterroso, Lousadela y Orense. Viajeros, ferias y mercados. Don Idilio Vázquez Rodríguez. Lugo y Orense. Gerona y San Feliu de Guixols. Viajeros. Compañía del Ferrocarril de San Feliu de Guixols a Gerona. Gerona.

Cártama y su estación de ferrocarril. Viajeros. Herederos de don Antonio Díaz Aranda. Málaga.

Arredondas y Oviedo. Viajeros. Compañía de Ferrocarriles Económicos de Asturias. Oviedo.

Albaina y Miranda de Ebro. Viajeros. Don Francisco Ruiz Monje. Alava y Burgos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de junio de 1962 en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 1 de junio de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe de la Sección. 1.485.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Fernando Alvarez Suero, contra denegación por el Rectorado de la Universidad de Granada de beneficios de la matrícula gratuita solicitada por una hija del recurrente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por don Fernando Alvarez Suero, contra denegación por el Rectorado de la Universidad de Granada de beneficios de la matrícula gratuita solicitada por una hija del recurrente, alumna de la Facultad de Farmacia.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Julio Moreno-Dávila Hernández, contra Resolución de la Comisaría General de Protección Escolar.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por don Julio Moreno-Dávila Hernández, contra Resolución de la Comisaría General de Protección Escolar de 31 de enero de 1962, que confirma denegación de matrícula gratuita solicitada como beneficiario de titular de familia numerosa de segunda categoría y alumno de Escuela Técnica Superior,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo por la que se anuncian cursos regulares para Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa.

La Escuela Nacional de Medicina del Trabajo inicia en el presente año, y continuarán en lo sucesivo, los cursos regulares para Ayudantes Técnicos Sanitarios, a fin de capacitarlos adecuadamente para la importante labor que les corresponde en la Medicina del Trabajo.

Estos cursos serán de dos meses de duración y se desarrollarán las enseñanzas teóricas y prácticas incluidas en el programa correspondiente. Podrán concurrir a los mismos los Ayudantes Técnicos Sanitarios que lo deseen y cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Se llevarán a cabo en las siguientes ciudades:

Madrid: Dos cursos (mayo-julio) (octubre-diciembre).

Barcelona: Dos cursos (mayo-julio) (octubre-diciembre).

Valencia: Un curso (mayo-julio).

Málaga: Un curso (septiembre-noviembre).

Sevilla: Un curso (septiembre-noviembre).

Santander: Un curso (junio-agosto).

El número de plazas para cada curso será de 100 alumnos, pudiendo variar de unos a otros, de acuerdo con las posibilidades docentes, especialmente de orden práctico.

Las instancias para todos los cursos indicados, dirigidas al